

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de marzo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.910

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Casado y Mar, vecino
de esta ciudad, ha presentado el 12 del actual una solici-
tud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de
«Cuca», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio lla-
mado Otero, término del Ayuntamiento de Reocín.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la con-
cesión «San Joaquín» o sea la estaca 6.ª de la misma, sita
en el sitio Otero, del pueblo de Reocín al N. de dicho
prado y próximo a la pared N. de la casa cuadra propie-
dad de doña Asunción Pérez y se medirán al E. 42,07 S.
100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al S. 42,07
O. 100 metros la 2.ª; al O. 42,07 N. 200 metros la 3.ª;
al S. 42,07 O. 100 metros la 4.ª; de ésta al O. 42,07 N.
100 metros la 5.ª; al N. 42,07 E. 200 metros la 6.ª; y de
ésta al E. 42,07 S. 200 metros al punto de partida, que-
dando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace

la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 20 de febrero de 1913.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 220-548

Ministerio de la Gobernación

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

CIRCULAR

Con el fin de que pueda llevarse a cabo con la conve-
niente antelación el reparto de las plazas para niños y ni-
ñas de los Sanatorios marítimos de Pedrosa (Santander) y
Oza (Coruña) en la próxima temporada, y de acuerdo con
las disposiciones de la Real orden de este Ministerio fecha
14 de mayo de 1912, *Gaceta* del 20,

Esta Inspección General ha acordado encarecer a usía
que por medio del BOLETIN OFICIAL de esa provincia y
con cuantos otros medios de publicidad se estimen oportu-
nos, invite a la Diputación, Ayuntamiento y demás Cor-
poraciones oficiales o particulares, para que antes del 10
de abril próximo soliciten de este Centro el número de
plazas para niños o niñas que deseen cubrir en los expre-
sados Sanatorios.

Madrid 15 de marzo de 1913.—El Inspector general,
Manuel M. Salazar

Señores Gobernadores civiles.

— — —

Según noticias recibidas en este Centro de nuestros Cón-
sules en Río Janeiro y San Pablo (Brasil), no existen ac-
tualmente en sus respectivos distritos consulares casos de
fiebre amarilla.

En su virtud queda sin efecto, y por lo que a los dos
respectivos distritos consulares se refiere, la Circular de
20 marzo de 1912 (*Gaceta* del 22) sobre existencia de la
fiebre amarilla en el Brasil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del co-
mercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puer-
tos y terrestres fronterizas, y a los efectos de lo dispuesto
en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de mar-
zo de 1913.—El Inspector general, *Manuel M. Salazar.*
Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas
y terrestres fronterizas, Comandantes generales de
Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de
Gibraltar

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de febrero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
260	4	3	264	258	522	1	3	4	6	10	260	252	512
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de marzo de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla. 227-645

BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de febrero último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
79	6	1	»	»	1	»	1	»	84	85	169
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de marzo de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla.

227-647

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE EXPOSITOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Var.	Hemb.			
217	15	7	232	222	454	72	383	*	*	3	2	6	4	9	6	15	223	215

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander 4 de marzo de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra. 227-646

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total			
146	96	107	253	188	441	105	71	12	7	*	117	78	195	136	110	246

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de marzo de 1913.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.

227-644

Elecciones de Compromisarios

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Pedro Ruiz Ogarrio.
- » José Ruiz Zorrilla.
 - » Antonio Gutiérrez Mantecón.
 - » Joaquín Martínez Conde.
 - » Angel Ruiz Ortiz.
 - » Joaquín Martínez-Conde Ruiz.
 - » Manuel Ruiz Gómez.
 - » Luis Diego Gómez.
 - » Tomás Ortiz Martínez.

Mayores contribuyentes

- Don Miguel Ruiz Revuelta.
- » José Mantecón López.
 - » Ildefonso Escudero Ruiz.
 - » Pedro Ruiz Llarena.
 - » Juan José Ibáñez Ruiz.
 - » Joaquín Martínez Revuelta.
 - » Fernando Ruiz Revuelta.
 - » Juan José Conde Saro.
 - » Cristóbal Martínez Revuelta.
 - » José Ortiz Martínez.
 - » Manuel Revuelta López.
 - » Miguel Mantecón Arroyo.
 - » Victoriano Martínez Fernández.
 - » Juan Canal Mantecón.
 - » Juan Revuelta González.
 - » Antonio Ortiz Gutiérrez.
 - » Antonio Fernández Cano.
 - » Enrique Ortiz Roldán.
 - » Ildefonso López Conde.
 - » Simón López Revuelta.
 - » Antonio Ortiz Roldán.
 - » Ramón Ortiz Ruiz.
 - » Melchor Arroyo Gutiérrez.
 - » Agustín Martínez Conde.
 - » Juan Herrero Ortiz.
 - » Juan Martínez Ruiz.
 - » Bernabé Escudero García.
 - » Manuel Ruiz Escudero.
 - » Angel Gutiérrez Gutiérrez.
 - » Estanislao de la Cruz.
 - » José González Laso.
 - » Juan López Pérez.
 - » Angel Sáinz Pardo.
 - » Juan Ortiz Gutiérrez.
 - » Miguel Revuelta Ortiz.
 - » José Ortiz López.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

San Pedro del Romeral 15 de febrero de 1913.—El Alcalde, *Pedro Ruiz Ogarrio*.—El Secretario, *Agustín Martínez Conde*.

216-486

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Serafín Santa María Taborga.
- » Joaquín Agudo Solana.
 - » Alfredo Herrán Granel.
 - » José Liaño Carrera.
 - » Marcial Solana G. Camino.
 - » José Calvo Raigoso.
 - » Bonifacio Obregón Santa María.
 - » Eustaquio Bolado Lavín.
 - » Demetrio Echevarría Calle.

Mayores contribuyentes

- Don Mauricio Ugalde Araluce.
- » Manuel Viar Castanedo.
 - » Manuel Bustillo Oña.
 - » Luis Calvo Polo.
 - » Pablo Marure Blanco.
 - » Donato Maza Canales.
 - » Mauricio Ruiz Riva.
 - » José Manco Ducha.
 - » Salvador Gutiérrez Mier.
 - » Luis Ezquerro Castanedo.
 - » Alejo Gutiérrez Mier.
 - » Lucas Miñaur Ibarra.
 - » Francisco Río Obregón.
 - » José María Haya Aguilera.
 - » Jesús Bustamante Sáenz.
 - » Pablo Liaño Velasco.
 - » Faustino Solana Crespo.
 - » Antonio Liaño Solana.
 - » David Ruiz Mora.
 - » Agustín Pérez Maza.
 - » Anselmo García Castanedo.
 - » Fernando Obregón Cayón.
 - » Evaristo Agüero Calvo.
 - » Santiago Sáinz Trueba.
 - » Gregorio Peña Alonso.
 - » Canuto Fernández Esles.
 - » Alfredo Lastra Pardo.
 - » Víctor Sáinz de la Maza.
 - » Fabián Coma Aguirrezabal.
 - » José Luis Saro Laso.
 - » Alfonso Calvo Riva.
 - » Faustino García Gómez.
 - » José Martínez y Martínez.
 - » Florentino Riva Muriedas.
 - » Nicanor Riva Solana.
 - » Vicente Riva Feú.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Villaescusa 13 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Serafín Santa María*.—El Secretario, *Luis Calvo*. 228-654

—=—

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877,

comprehensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derechos de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Ramón Díaz Borbolla.
 » Jesús González Sordo.
 » Victoriano Hoyos López.
 » Salustiano de la Rosa González.
 » Emilio Sánchez Estrada.
 » Antonio González Sánchez.
 » Enrique Álvarez Fernández.
 » Severino Cobo Samperio.
 » Gabino Sánchez Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

- Don Eloy de Mier y Sánchez.
 » Ramon Sánchez de Cos.
 » Eusebio Villegas García.
 » Fermín García Gutiérrez.
 » Adolfo Sánchez Gómez.
 » José Antonio Tarno Pérez.
 » Juan Herrero Romano.
 » Ramón Sánchez Fernández.
 » Gabino Sánchez Herrero.
 » Francisco Revorio.
 » Nicanor Lamadrid Estrada.
 » Modesto Palomero Hernández.
 » Ignacio Torre Pérez.
 » Juan Vada González.
 » Manuel Lamadrid Roiz.
 » Narciso Fernández y Fernández.
 » Pedro Fernández Sánchez.
 » José Estrada Sánchez.
 » Manuel Sáinz Fernández.
 » Juan Gutiérrez García.
 » Juan Bautista Puente Castillo.
 » Francisco Sánchez Díaz.
 » José Sordo Morante.
 » Andrés Ordóñez García.
 » Juan Sánchez Fernández.
 » Rafael Sánchez González.
 » José Díaz y Díaz.
 » Cosme Sordo Morante.
 » José Díaz Noriega.
 » Ramón del Valle González.
 » Manuel Fernández González.
 » Eulogio Ruiz Díaz.
 » Félix Sordo Robles.
 » Antonio García Hoyo.
 » Adolfo Blanco Domínguez.
 » Miguel González Vázquez.
 » Ezequiel Morante Escandón.
 » Manuel Álvarez Díaz.
 » Facundo Gutiérrez y Gutiérrez.
 » Felipe González Díaz.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Val de San Vicente 1.º de febrero de 1913.—El Alcalde, *Ramón Díaz*.—El Secretario, *Antonio Cires*.

—=—

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877,

comprehensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Cándido Iglesias de la Torre.
 » Antonio Toca Zabaleta.
 » Francisco Junco Toribio.
 » Marcelino González.
 » Modesto Díaz Vélez.
 » Manuel V. Vélez.
 » Manuel Díaz Díaz.
 » José Díaz Mier.
 » Angel de la Bodega.
 » Lorenzo Pérez.

Mayores contribuyentes

- Don Fidel G. Riancho.
 » José María Cabañas.
 » Servando Diego González.
 » Guillermo Pérez Vega.
 » José Martínez Pineda.
 » Santiago Gómez Sañudo.
 » Evaristo Sáiz Díaz.
 » Martín Sánchez Ruiz.
 » Eduardo Díaz Gutiérrez.
 » Francisco Aguilar y Pérez.
 » Manuel Galvarriato.
 » Manuel Huerta.
 » Venancio Alonso.
 » Enrique Díaz Ansorena.
 » Joaquín Ríos Sáiz.
 » José Quintanilla.
 » Miguel Gutiérrez Presmanes.
 » Francisco Pérez García.
 » Agustín Tirado Ortega.
 » Ciriaco Ruiz Bustamante.
 » Pedro Fernández Ruiz.
 » Emilio Pérez Margüelles.
 » Antonio Martínez Iglesias.
 » Fidel Linares González.
 » Tomás Ordóñez Pascual.
 » Gabriel Baraja Fernández.
 » Victoriano Fernández.
 » José González Díaz.
 » Luis López Herrero.
 » Jesús García Díaz.
 » José Vélez González.
 » Juan Antonio Balbás.
 » Amadeo Gómez Díaz.
 » Alberto Oslé Toribio.
 » Lope Lara Garcia.
 » Rafael Sánchez Díaz.
 » Domingo Barrera Sánchez.
 » Francisco Fernández Campa.
 » Francisco Rodríguez Sánchez.
 » José Zubizarreta.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Cabezón de la Sal 7 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Cándido I. de la Torre*.—El Secretario, *Francisco Aguilar*.

—=—

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877,

miento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Antonio Crespo Crespo.
- » Hilario Toribio Obeso.
 - » Pedro Fernández N.
 - » Felipe Fernández González.
 - » Eusebio Gómez Lastra.
 - » Teodomiro Fernández Gutiérrez.
 - » Enrique González Grande.

Mayores contribuyentes

- Don Francisco Balbás Gómez.
- » Ezequiel de Cos García.
 - » Cándido Cosío González.
 - » Saturnino Díaz Grande.
 - » Manuel Fernández Hernando.
 - » Gabriel Fernández Fernández.
 - » Fidel Fernández Vélez.
 - » José García García.
 - » José Lino García García.
 - » Pedro García Fernández.
 - » Francisco González García.
 - » José García Herrán.
 - » Francisco García García.
 - » José García García.
 - » Antonio García Martínez.
 - » Ciriaco Gómez Martínez.
 - » Julio Linares García.
 - » Francisco Linares García.
 - » Castor Mier Fernández.
 - » José Narváez Díaz.
 - » León Balbás Castañeda.
 - » Antero Obeso Mier.
 - » Casiano Rodrigáñez Cosío.
 - » Daniel Ruiz Cosío.
 - » Servando Ruiz Cosío.
 - » Marcelo Rodrigáñez Martínez.
 - » Pascual Toribio Obeso.
 - » Francisco Roiz Rada.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Tudanca 9 de enero de 1913.—El Alcalde, *A. Crespo*.
—El Secretario, *Francisco Roiz Rada*. 230-676

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derechos de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

- Don Lorenzo Lamadrid.
- » Cayetano Sotres Alvarez.
 - » Pedro Fernández Portilla.
 - » Julián Lamadrid Gutiérrez.
 - » Inocencio Cortines Sánchez.
 - » Severiano Bada Sotres.
 - » Diego Alles Alvarez.

Mayores contribuyentes

- Don Federico Sánchez Cotera.
- » Gumersindo Cortines Berbés.
 - » Antonio Arregui Macho.
 - » Celestino Cotero Allende.
 - » Juan Rios Cacho.
 - » Rafael Campo Caldas.
 - » Manuel Pallezo Caso.
 - » José Sánchez Verdeja.
 - » Esteban Lamadrid Estrada.
 - » Santiago Conde Martínez.
 - » Julián Gutiérrez Lastras.
 - » Antonio González Alvarez.
 - » José Madrid Lastra.
 - » Francisco Villar Cabeza.
 - » Pedro Sánchez Cortines.
 - » Serafín Cortines Bulnes.
 - » Tiburcio Bada Sotres.
 - » Prudencio Gutiérrez Linares.
 - » Fermín Cotera Bada.
 - » José de Caso Alles.
 - » Andrés Sánchez Cotera.
 - » Francisco Caso González.
 - » Paulino Allende Cotera.
 - » Manuel Linares Alles.
 - » Esteban Madrid Gómez.
 - » Demetrio Sánchez Cueto.
 - » Francisco Prieto Noriega.
 - » Manuel González Gómez.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Peñarrubia 15 de febrero de 1913.—El Alcalde, *Lorenzo Lamadrid*.—El Secretario, *Manuel González*.

228-655

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del año de 1912:

SESION DEL DIA 6 DE OCTUCRE.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Aprobar la cuenta liquidación de la recaudación del arbitrio municipal sobre el degüello de reses en el matadero público.

Nombrar recaudador municipal, con carácter provisional e interino, al auxiliar de la Secretaría, D. Pedro Hontañón Revilla, a quien se le abonará el 5 por 100 como premio de cobranza.

Señalar los días 1, 2 y 3 de noviembre próximo para proceder a la recaudación del reparto vecinal general y arbitrio sobre los perros.

Aprobar el informe emitido por la Comisión designada en el expediente promovido a instancia de don Evaristo Soto, y en su consecuencia que se requiera a don Fernando Bayas para que en el preciso término de diez días deje abierto el terreno de que se hace mérito en el anterior informe en la parte necesaria para dejar libre el tránsito público.

DIA 13.—Apruébase el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta producida por el encargado de la recaudación de cédulas personales del actual ejercicio don Nicanor Guati Sota.

Aprobar la cuenta, producida por el encargado del depósito municipal, de los socorros facilitados al detenido Miguel Aja.

Que por el señor Alcalde se den las órdenes oportunas para la formación del censo de ganado caballar y mular. Requerir a don Luis Pérez del Molino para que en el término de tercer día ejecute las obras necesarias en la alcantarilla del pozo negro de su finca.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de las Circulares de la Administración de Contribuciones relativas a la formación de los padrones de carruajes de lujo y de cédulas personales para el próximo ejercicio.

Quedar enterado del cupo de doce soldados fijado a este Ayuntamiento para el reemplazo de este año.

Autorizar al Secretario de la Corporación para que recoja de la Oficina del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia el censo de la población.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de este año.

Conceder como último e improrrogable plazo hasta el día 6 de noviembre próximo para dar por terminado los trabajos de recomposición de los caminos del término por medio de la prestación personal.

DIA 3 DE NOVIEMBRE.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de las circulares del señor Administrador de Contribuciones de la provincia dando instrucciones para la formación de la matrícula industrial y del Real decreto del Ministerio de la Gobernación convocando a la elección parcial de un senador por la provincia.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Administración de Propiedades e Impuestos la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año.

Aprobar la cuenta de recaudación del arbitrio municipal sobre el degüello de reses en el matadero público durante el mes último.

Que se proceda por los señores Concejales, auxiliados por las Juntas Administrativas en sus pueblos respectivos, al reconocimiento de los caminos recompuestos por medio de la prestación personal.

DIA 17.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de que por el Secretario se ha recogido de las oficinas correspondientes el Censo de la población aprobado acordando, que se archive a sus efectos.

Que por la Depositaria y Secretaria se practiquen los asientos correspondientes en la contabilidad municipal por formalización de dos cartas de pago expedidas por la Tesorería de Hacienda de recargos municipales en industrial y carruajes de este año.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Administración de Propiedades e impuestos de la provincia el expediente del concierto gremial voluntario de carnes y de todas clases.

Ratificar y declarar firme y subsistente el contrato de arriendo celebrado en 24 de diciembre de 1911 para la recaudación y administración municipal del impuesto de consumos en el inmediato año de 1913.

Exponer al público por 15 días la matrícula industrial para el próximo año.

Abrir una suscripción pública en el término municipal con destino al monumento del eminente Menéndez y Pelayo.

Que se requiera a don Victoriano Garay Herboso para que en el preciso e improrrogable plazo de 15 días levante las vías tendidas en los terrenos del común del pueblo de Gajano que se hallan fuera del límite de la concesión que se le tiene hecha.

Nombrar una Comisión de su seno para que previo reconocimiento sobre el terreno, informe y proponga el acuerdo que proceda en la denuncia producida por el ve-

cino de Agüero don Antonio Fernández contra don Lorenzo Pellón sobre cerramiento de terreno y obstrucción de una carretera.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que disponga la ejecución de las obras necesarias en el firme del puente de Heras Gajano.

Dejar sobre la mesa la instancia de don Victoriano Garay, que solicita se designe una comisión para que en presencia de la misma señale el terreno necesario para la edificación de hornos y casa de máquinas para fabricación de yeso.

Comisionar al señor Alcalde Presidente y Concejales señores Navarro y Ruiz para que reconozcan y revisen todos los caminos que han sido recompuestos por medio de la prestación personal, dando cuenta del resultado que ofrezcan.

DIA 3 DE DICIEMBRE.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de que por el concejal señor Mazón se habían cobrado de la Hacienda pública los intereses de las inscripciones que posee este Ayuntamiento, importantes 935,30 pesetas.

Aprobar la cuenta de recaudación del arbitrio municipal sobre el degüello de reses en el matadero público durante el mes de noviembre último.

Exponer al público, por el término reglamentario, el reparto de la contribución territorial y las listas de edificios y solares formado para el próximo ejercicio.

Conceder a don José Gándara y Gándara, vecino de Rubayo, una parcela de terreno del común sobrante de vía pública en el sitio del Tolle, del mismo pueblo, nombrando al señor Alcalde para su amojonamiento y para su medición y tasación al perito práctico don Luis Cabarga.

Comisionar al señor Alcalde para que ingrese en la excelentísima Diputación 1.529,68 pesetas por reparto o contingente y 250 pesetas por arbitrio provincial sobre el vino; y al Secretario de la Corporación para que ingrese en Hacienda 1.504,15 pesetas por consumos.

Proceder al pago de la suscripción a la *Gaceta de Madrid* y de los gastos carcelarios del partido, comisionando al Secretario para verificarlo.

Aprobar varias cuentas por diversos servicios y que se proceda a su pago.

De conformidad con la opinión del letrado consultor del Municipio respecto a reivindicar los terrenos comunales usurpados por diversos vecinos de Ambojo del pueblo de Elechas y especialmente los ecupados por don Ramón Portilla Oejo y Manuel Bedia Castanedo, se autoriza al señor Alcalde para que obtenga dictamen de dos letrados referente al asunto.

Autorizar asimismo a dicho señor Alcalde y al Procurador Síndico, o a quien le sustituya en el cargo, para que respectivamente pidan a la excelentísima Comisión provincial la autorización para litigar que exige el artículo 86 de la Ley municipal y para que, en nombre del Ayuntamiento, entablen, obtenida que sea aquella autorización, las demandas que procedan contra los detentadores y poseedores indebidos de terrenos del común.

Conceder el plazo de 15 días a los contribuyentes vecinos que, por tener sus animales enfermos, no han podido verificar la composición de sus trozos de camino que les fueron señalados por prestación personal.

Proceder al pago del 20 por 100 de propios correspondiente a la Hacienda pública del tercer trimestre.

DIA 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas, producidas por el señor Alcalde, de obras ejecutadas en el Puente de Heras, Casa Consistorial y tejado del matadero y que se proceda a su pago.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga la confección del traje del alguacil portero.

Autorizar al Secretario para que recoja de la Administración de Contribuciones de la provincia los recibos talonarios de la contribución territorial y urbana.

DIA 15.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Que por el señor Alcalde se dicten las órdenes oportunas a fin de que sea prohibida la mendicidad en este término municipal.

Conceder un socorro de 10,25 pesetas al pobre Manuel Fernández, vecino de Elechas.

Proceder al pago de los alquileres de las casas para habitación de los maestros de las Escuelas de este distrito.

Aprobar la cuenta formulada por el farmacéutico de Solares por medicamentos suministrados para los pobres enfermos.

Abrir una suscripción en el término con destino al monumento de Menéndez y Pelayo.

Comisionar al Secretario para entregar en la Administración de Contribuciones de la provincia el reparto territorial y listas de edificios y solares.

DIA 22.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de haberse recibido aprobado el padrón de carruajes de lujo.

Quedar igualmente enterado de haber sido sacrificadas dos reses vacunas del vecino de Rubayo don Marcelino Mazón por disposición del señor Inspector provincial de higiene pecuaria, por hallarse atacadas de perineumonía exudativa.

Proceder a la formación de las listas de familias pobres que tienen derecho a recibir la asistencia médica y farmacéutica gratuita durante el próximo año.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado del decreto de la Alcaldía declarando no haber lugar a la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento solicitado por don Victoriano Garay.

Exponer al público por el término de ocho días las listas de familias pobres que han de recibir la asistencia médica y farmacéutica gratuitamente en el próximo año.

Proceder a la formación de las listas de electores de Compromisarios para la de Senadores, y verificado se expongan de manifiesto al público el día 1.º de enero próximo.

Proceder al pago de los intereses de las inscripciones correspondientes al pueblo de Gajano conforme solicita el Presidente de la Junta Administrativa del mismo pueblo.

Proceder al pago del 25 por 100 del 75 del valor de las reses sacrificadas por orden de la Alcaldía a fin de evitar la propagación de la enfermedad contagiosa que padecían.

Aprobar la cuenta de material y reintegros para las oficinas del Municipio durante el segundo semestre y que se proceda a su pago.

Aprobar varias cuentas por diversos conceptos y que se proceda a su pago.

Quedar enterado de que por el Secretario de la Corporación se han cobrado del Ayuntamiento de Medio Cudeyo 1.272,70 pesetas por saldo de la alcabala sobre venta de ganados, que se halla obligado a entregar a éste y que ingresen en arcas municipales.

Quedar igualmente enterado de la recaudación de las multas municipales impuestas gubernativamente durante el año.

Proceder al pago de 75 pesetas a don José Cabarga por el servicio prestado durante tres meses como alguacil interino.

Proceder así bien al pago de los sueldos y asignaciones de los empleados del Ayuntamiento del segundo trimestre así como al encargado del matadero.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DEL DIA 13 DE OCTUBRE.—Se procedió a la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos en el próximo año.

SESIÓN DEL 27 DE OCTUBRE.—Se discutió votó y aprobó el presupuesto ordinario para el próximo año de 1913.

Y a los efectos oportunos firmo el presente extracto de acuerdos en Marina de Cudeyo a 22 de enero de 1913.—El Secretario, *Pedro de Hontañón Cavada*.—V.º B.º, el Alcalde, *Federico Castanedo*.

Diligencia.—Yo el Secretario certifico que el anterior extracto de acuerdos fué aprobado en sesión del día de ayer.

Marina de Cudeyo a 10 de febrero de 1913.—El Secretario, *Hontañón*.

ANUNCIOS OFICIALES

AVISO IMPORTANTE

En el anuncio publicado en el número 36 de este periódico oficial referente a subasta de una estafeta de Correos en Torrelavega y en el que figura como tipo la cantidad de seiscientas pesetas, en vez de la expresada cantidad es la de setecientas pesetas, procediendo la equivocación de error de Imprenta.

Santander 26 de marzo de 1913.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima TALLERES DE SAN MARTÍN

Estado de situación en 31 de diciembre de 1912

ACTIVO		PTAS.	CTS.
Talleres de San Martín	239.863,09		
Útiles y herramientas	18.369,85		
Varios efectos de almacén	25.706,67		
Efectos manufacturados	36.216,41		
Hierros	42.092,45		
Aceite y grasas	1.796,58		
Combustible	3.616,58		
Maderas	3.822,66		
Gastos generales	3.110,50		
Cuentas a cobrar	15.136,87		
Trabajos en ejecución	8.783,81		
Caja	40.407,69		
Varios deudores	9.634,14		
Fundición	24.136,63		
Acciones en cartera	50.000,00		
TOTAL PESETAS		521.693,93	

PASIVO		PTAS.	CTS.
Capital	500.000,00		
Pérdidas y ganancias	14.079,33		
Fondo de reserva	741,02		
Cuentas a pagar	4.410,73		
Varios acreedores	2.462,35		
TOTAL PESETAS		521.693,93	

Santander 4 de marzo de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, *Antonio López Dóriga*.